

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Buenas tardes a todas las señoras y señores Regidores, a la Síndico Municipal, sean bienvenidos, a la sesión Ordinaria de Cabildo. Le solicito al señor Secretario que pase de lista de asistencia y en su caso declare la existencia de quórum legal para sesionar”.

1.- Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal:

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “El Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, la C. L.A.E. Síndica Municipal, María Concepción Irene García Almeida, los Ciudadanos Regidores: 1.-J. Jesús Reyes Beltrán, 2.- L.A.A.M. Yazmín Barrón Ortiz, 3.- Pedro González Quiroz, 4.-María del Refugio López Escobedo, 5.- Javier Quiñones Botello, 6.- Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, 7.- L.A. Carlo Lara Muruato, 8.-María de Jesús Cerros Ozuna, 9.- L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz, 10.- L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas, 11.- Arq. Josué Miranda Castro, 12.- María Silvia Mendoza Rincón, 13.-L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas, 14.- M.A. Hiram Azael Galván”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informe a la Honorable Asamblea que son 16 asistencias con derecho a voz y voto más el Secretario de Gobierno con voz informativa, por lo tanto se declara que existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; y 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta Sesión Ordinaria de Cabildo y se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen. Solicito al señor Secretario dé cuenta al Honorable Cabildo del orden del día propuesto para la presente sesión.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, a su consideración el proyecto de orden del día:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3.- Discusión y, en su caso, dispensa de lectura y aprobación del contenido del acta de Cabildo número 9, correspondiente a la sesión ordinaria N° 4, de fecha 19 de diciembre de 2013.

4.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas respecto a la modificación de su denominación.

5.- Discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas respecto a eventos conmemorativos del Centenario de la Toma de Zacatecas.

6.- Discusión y, en su caso, aprobación de la designación como Visitante Distinguido al Excmo. Embajador de Belarús en Cuba, Dr. Vladzimir Astapenka.

7.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Espectáculos y Turismo referente a la aprobación del Programa Operativo Anual 2014 en el área de Turismo.

8.- Discusión y, en su caso, aprobación del Honorable Ayuntamiento para que la Administración Municipal 2013 – 2016 participe en el Programa Federal “Agenda desde lo Local”.

9.- Propuesta de normatividad para la aplicación de la Reingeniería Administrativa.

10.- Asuntos Generales.

Esa es la propuesta que se hace de modificación del orden del día propuesto para esta sesión ordinaria señor Presidente”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias, señor Secretario le solicito consulte a las señoras y señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el proyecto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del orden del día. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/099/2014).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informó al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número 3.- Discusión y, en su caso, dispensa de lectura y aprobación del contenido del acta de Cabildo número 09 correspondiente a la sesión ordinaria N° 4 de fecha 19 de diciembre de 2013.”



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Con la anticipación señalada por el artículo 38 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento se remitieron las actas, por lo que les solicito, en su caso, enviar a la Secretaría de Gobierno Municipal cualquier aclaración y/o modificación al respecto. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En primera ronda, quien desee participar, Don Pedro quiere hacer alguna intervención, no”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De no ser así le solicito al señor Secretario tome cuenta de la votación correspondiente para este punto del orden del día”

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación de dispensa de lectura y aprobación del contenido del acta de Cabildo número 09, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 4, de fecha 19 de diciembre de 2013. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/100/2014).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número 4.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas respecto a la modificación de su denominación”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se le concede el uso de la voz al Licenciado en Mercadotecnia José Xerardo Ramírez Muñoz Presidente de la Comisión de Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Con el permiso de este Honorable Cabildo me permito dar lectura al siguiente dictamen:



DICTAMEN DE LA COMISION DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CIVICAS Y RECREATIVAS, QUE PRESENTA A CONSIDERACION DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, CAPITAL

L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz
Regidor

**DICTAMEN DE LA COMISION DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS,
CIVICAS Y RECREATIVAS, QUE PRESENTA A CONSIDERACION DEL
CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, CAPITAL.**

Zacatecas, Zacatecas, a 24 de enero de dos mil catorce.

Vistos para dictaminar los autos del expediente marcado con el número 001/2014, la **COMISION DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CIVICAS Y RECREATIVAS** del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas emite el presente dictamen al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos:

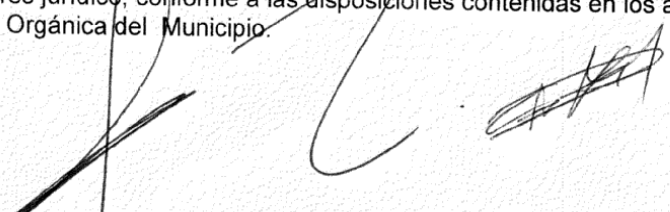
ANTECEDENTES:

I.- En fecha 19 de diciembre del 2013, se instaló en la sala de cabildo del edificio que guarda la Presidencia Municipal de Zacatecas, la Comisión de Fomento a actividades educativas, cívicas y recreativas, del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas. Contando con la presencia de la totalidad de sus integrantes por lo que existió quórum legal para sesionar.

II.- La Comisión de Fomento a actividades educativas, cívicas y recreativas, para normar su criterio, realizó las siguientes actuaciones.

CONSIDERANDOS:

Primero. Que de la documentación presentada por la H. Comisión de Fomento a actividades educativas, cívicas y recreativas, se desprende que tiene interés jurídico, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Municipio.





DICTAMEN DE LA COMISION DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CIVICAS Y RECREATIVAS, QUE PRESENTA A CONSIDERACION DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, CAPITAL

L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz
Regidor

Segundo.- Que la Comisión de Fomento a actividades educativas, cívicas y recreativas, para obtener más información sobre el punto a dictaminar realizó las siguientes actuaciones: visita a diversas instituciones educativas del municipio de Zacatecas, así como también reuniones con diversos grupos culturales de la entidad.

Tercero.- Que para esta Comisión de Fomento a actividades educativas, cívicas y recreativas, considera ejecutar programas y proyectos que beneficien al municipio en los mismos temas que dan nombre a esta comisión edilicia. Resulta fundada, pues conforme a las necesidades absolutas acreditó tener interés jurídico en el presente asunto.

PUNTOS RESOLUTIVOS

La Comisión de Fomento a actividades educativas, cívicas y recreativas es competente para conocer y resolver sobre asuntos tratados, por lo expuesto considerando:

UNICO: Es de decretarse y se decreta que al no haber una comisión de cultura, la cual es indispensable en una ciudad con las características de nuestra capital, se decidió, por unanimidad de las y los regidores integrantes de la misma, renombrar la Comisión de "Fomento de actividades educativas, cívicas y recreativas", por **Comisión de Educación y Cultura**, la cual se turna a la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interna del Municipio, para que le dé el debido seguimiento y aprobación.



DICTAMEN DE LA COMISION DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CIVICAS Y RECREATIVAS, QUE PRESENTA A CONSIDERACION DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, CAPITAL

L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz
Regidor

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 119, fracción II, y artículo 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículo 4, fracción II, IV; artículo 52, fracción I, incisos b) y e); artículo 80, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 12, fracción XIII, XIV y XVI; artículo 61, 62, 63, fracción IX; artículo 92, 95, 96 y 104 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, la Comisión de Fomento a actividades educativas, cívicas y recreativas, tiene a bien proponer el punto resolutivo **UNICO** al honorable cabildo los acuerdos emanados de la **Primera Sesión Ordinaria** de dicha Comisión, toda vez que así lo resolvieron por unanimidad las regidoras y los regidores integrantes de la Comisión.

LA COMISIÓN DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CÍVICAS Y RECREATIVAS.

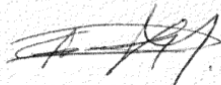

LIC. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ
PRESIDENTE


PEDRO GONZALEZ QUIROZ
Secretario

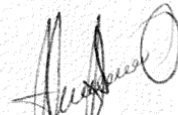


DICTAMEN DE LA COMISION DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CIVICAS Y RECREATIVAS, QUE PRESENTA A CONSIDERACION DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, CAPITAL

L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz
Regidor



LIC. CARLO MAGNO LARA
MURUATO
Vocal



LIC. HIRAM AZAEL GALVAN
ORTEGA
Vocal



LIC. DANIELA NATALIA HERNANDEZ DELGADILLO
Vocal



El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Regidor, si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir, señor Secretario para que registre las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En primera ronda, quien desee participar, por favor levante su mano, la Regidora Yazmín, ¿alguien más? Bien, en esta primera ronda nada más la Regidor Yazmín estaría haciendo participación”.

La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortíz:

“Gracias, buenas noches, gracias por la lectura, teníamos también el documento, tengo yo nada más una inquietud, ¿esto no debería de pasar a la Comisión de Legislación para que sea revisado y haber si es que procede? Digo, por los nombres de las comisiones, quisiera que ahí se pudiera hacer esa solicitud”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Autoriza el cambio de nombre”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Bien para una segunda ronda, quien desee intervenir”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario y a los dos Regidores que hicieron uso de la voz, comentar y dar la siguiente indicación, si es que les parece así, en el tema de la reingeniería administrativa tenemos que adecuar las comisiones, creo que este punto va enfocado a lo mismo, pero también que hagamos una revisión muy puntual de reglamentos al interior del Ayuntamiento, y que podamos participar en una reunión conjunta todos los regidores, en un análisis para todas las diferentes comisiones que hay al interior del Ayuntamiento, para poderlos adecuar ya en base a la realidad que hoy tenemos en la nueva redistribución de secretarías, para que estén empatadas con las Comisiones, ese es un agregado, además del resolutivo que estamos ahorita por votar, pedirle entonces señor Secretario que si está agotada la discusión someta a la consideración este punto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Les vamos a pedir por favor, señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación a la propuesta que se hace de que el dictamen que presenta la Comisión de Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas pase directamente a la Comisión de Legislación para que sea revisado y, a su vez, se inserte dentro de las actividades que dentro de la reingeniería administrativa que está sufriendo el Ayuntamiento sea revisada, en ese



sentido. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. (**Punto de acuerdo número AHAZ/101/2014**).

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo que el siguiente punto del orden del día es 5.- Discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas respecto a eventos conmemorativos del Centenario de la Toma de Zacatecas.”

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se le concede el uso de la voz al Licenciado en Mercadotecnia José Xerardo Ramírez Muñoz Presidente de la Comisión de Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Con su permiso señor Presidente, con el permiso del Honorable Cabildo, me permito darle lectura al dictamen:



DICTAMEN DE LA COMISION DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CIVICAS Y RECREATIVAS, QUE PRESENTA A CONSIDERACION DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, CAPITAL

L.M. José Xerardo Ramirez Muñoz
Regidor

**DICTAMEN DE LA COMISION DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS,
CIVICAS Y RECREATIVAS, QUE PRESENTA A CONSIDERACION DEL
CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, CAPITAL.**

Zacatecas, Zacatecas, a 24 de enero de dos mil catorce.

Vistos para dictaminar los autos del expediente marcado con el número 002/2014, la **COMISION DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CIVICAS Y RECREATIVAS** del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas emite el presente dictamen al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Sin duda alguna, una de las batallas más significativas de la Revolución Mexicana fue, sin duda alguna, la toma de Zacatecas, acaecida el 23 de junio de 1914. Francisco Villa, al mando de la División del Norte, marchó rumbo a Zacatecas, donde se unió con las fuerzas de Pánfilo Natera. De inmediato, Villa delegó la iniciativa en el General Felipe Ángeles, quien tuvo el mérito indiscutible de realizar todo el plan de operaciones para la toma de la plaza. Para ello contó con 23 mil hombres y más de 40 piezas de artillería.

Zacatecas estaba defendida por el General de División Luis Medina Barrón, al mando de 12 mil efectivos del Ejército Federal, con 13 piezas de artillería. La batalla inició la mañana del 23 de junio de 1914; duró varias horas, tiempo en que ambos contendientes hicieron derroches de valor desbordado. Al mismo tiempo, se libró un duelo de artillerías, hasta la tarde en que Villa obtuvo una contundente victoria para la causa revolucionaria.



L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz
Regidor

DICTAMEN DE LA COMISION DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CIVICAS Y RECREATIVAS, QUE PRESENTA A CONSIDERACION DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, CAPITAL

La importancia de esta batalla es amplia. Fue la acción más sangrienta de la revolución constitucionalista en contra del huertismo, ya que rompió la columna vertebral de las fuerzas del Ejército Federal, y dejaba libre de obstáculos el avance rumbo a la Ciudad de México, lo que precipitó la caída del gobierno del usurpador Victoriano Huerta. Se distinguió el empleo del arma de artillería en este hecho de armas. Por otra parte, representó la máxima victoria militar de la División del Norte, que tomó fama de invencible. Así mismo, se consolidó el prestigio militar del General Felipe Ángeles, como el mejor artillero de México, y de Francisco Villa, quien comenzó a ser conocido popularmente como el "Centauro del Norte".

SEGUNDO.- Este año se celebra en nuestro estado y en especial en nuestra ciudad capital el Centenario de la Batalla de la Toma de Zacatecas, por lo que se han preparado diversos actos cívicos por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal para la conmemoración de tan importante fecha para los mexicanos.

TERCERO.- La sociedad civil a través de diversas agrupaciones y asociaciones han mostrado el interés por colaborar con diversas ideas y/o conceptos que permitan que esta conmemoración involucre a todos los sectores de la población para que sea un ejercicio de identidad de los Zacatecanos.

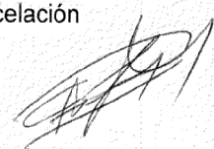
CUARTO.- Además de los actos, actividades y obras a realizarse este año, es importante contar con un legado que sobre pase los años y sea obra fiel de la celebración que se habrá de desarrollar, y sea un testigo de las acciones que se realizaran por parte de la sociedad y de sus gobiernos.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que de la documentación presentada por la H. Comisión de Fomento a actividades educativas, cívicas y recreativas, se desprende que tiene interés jurídico, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Municipio.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Fomento a actividades educativas, cívicas y recreativas, para obtener más información sobre el punto a dictaminar recibió en sesión ordinaria de cabildo de fecha 30 de noviembre del año próximo pasado, integrantes de la Sociedad Filatélica de Zacatecas se presentaron a este recinto a exponer la propuesta de emisión y cancelación

Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21



DICTAMEN DE LA COMISION DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CIVICAS Y RECREATIVAS, QUE PRESENTA A CONSIDERACION DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, CAPITAL

L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz
Regidor

de un timbre postal conmemorativo del Centenario de La Toma de Zacatecas, en un lienzo que expresa algunos de los momentos más emblemáticos de dicha batalla histórica. Cabe destacar que en algunas otras conmemoraciones de igual envergadura el Servicio Postal Mexicano ha realizado estampillas que permiten darle mayor difusión e importancia a fechas significativas de la historia del país.

TERCERO.- Que el pasado año 2012 en la Ciudad de Puebla se celebró el 150 aniversario de La Batalla de Puebla y para el festejo de este importante evento el Banco de México emitió una moneda conmemorativa que en una de las caras mostraba a uno de los personajes más emblemáticos de esa batalla, Ignacio Zaragoza y la leyenda de la celebración. Por lo que los integrantes de esta comisión revisaron la pertinencia de llevar a cabo la propuesta para que sea considerada la posibilidad de contar con un instrumento similar de difusión.

CUARTO.- Sin duda uno de las instituciones que han sido fiel testigo de la historia de nuestro país, por ser de las más antiguas (desde la época colonial), es la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Por lo mismo a propuesta de integrantes de esta comisión se considera prudente realizar la solicitud a dicha institución para la elaboración de un billete conmemorativo de la Toma de Zacatecas y la celebración de un sorteo en la ciudad capital.

PUNTOS RESOLUTIVOS

La Comisión de Fomento a actividades educativas, cívicas y recreativas es competente para conocer y resolver sobre asuntos tratados, por lo anteriormente expuesto y considerando es de decretarse y se decreta:

PRIMERO.- El Cabildo del H. Ayuntamiento de Zacatecas propone a la comisión organizadora de los festejos de la Toma de Zacatecas, que se realicen las gestiones pertinentes para la cancelación y emisión de un timbre postal conmemorativo al Centenario de este importante evento, que sirva como medio de difusión nacional.

SEGUNDO.- Se turne el presente dictamen al titular del poder ejecutivo estatal, Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes, para que en su carácter de primer mandatario de la entidad, realice la solicitud formal al Gobernador del Banco de México, para la emisión de una moneda conmemorativa, cuya denominación



DICTAMEN DE LA COMISION DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CIVICAS Y RECREATIVAS, QUE PRESENTA A CONSIDERACION DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, CAPITAL

L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz
Regidor

de un timbre postal conmemorativo del Centenario de La Toma de Zacatecas, en un lienzo que expresa algunos de los momentos más emblemáticos de dicha batalla histórica. Cabe destacar que en algunas otras conmemoraciones de igual envergadura el Servicio Postal Mexicano ha realizado estampillas que permiten darle mayor difusión e importancia a fechas significativas de la historia del país.

TERCERO.- Que el pasado año 2012 en la Ciudad de Puebla se celebró el 150 aniversario de La Batalla de Puebla y para el festejo de este importante evento el Banco de México emitió una moneda conmemorativa que en una de las caras mostraba a uno de los personajes más emblemáticos de esa batalla, Ignacio Zaragoza y la leyenda de la celebración. Por lo que los integrantes de esta comisión revisaron la pertinencia de llevar a cabo la propuesta para que sea considerada la posibilidad de contar con un instrumento similar de difusión.

CUARTO.- Sin duda uno de las instituciones que han sido fiel testigo de la historia de nuestro país, por ser de las más antiguas (desde la época colonial), es la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Por lo mismo a propuesta de integrantes de esta comisión se considera prudente realizar la solicitud a dicha institución para la elaboración de un billete conmemorativo de la Toma de Zacatecas y la celebración de un sorteo en la ciudad capital.

PUNTOS RESOLUTIVOS

La Comisión de Fomento a actividades educativas, cívicas y recreativas es competente para conocer y resolver sobre asuntos tratados, por lo anteriormente expuesto y considerando es de decretarse y se decreta:

PRIMERO.- El Cabildo del H. Ayuntamiento de Zacatecas propone a la comisión organizadora de los festejos de la Toma de Zacatecas, que se realicen las gestiones pertinentes para la cancelación y emisión de un timbre postal conmemorativo al Centenario de este importante evento, que sirva como medio de difusión nacional.

SEGUNDO.- Se turne el presente dictamen al titular del poder ejecutivo estatal, Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes, para que en su carácter de primer mandatario de la entidad, realice la solicitud formal al Gobernador del Banco de México, para la emisión de una moneda conmemorativa, cuya denominación



DICTAMEN DE LA COMISION DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CIVICAS Y RECREATIVAS, QUE PRESENTA A CONSIDERACION DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, CAPITAL

L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz
Regidor

sea de \$10 (Diez pesos), que contenga la leyenda "Centenario de la Toma de Zacatecas" y a su vez la imagen de alguno de los personajes más importantes en aquella gesta histórica.

TERCERO.- Se emita de inmediato la solicitud formal firmada por el titular del ejecutivo municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, para la emisión de un billete conmemorativo a los festejos del centenario de la Toma de Zacatecas, y la realización de dicho sorteo en el marco de las actividades a realizarse en Junio del presente año.

CUARTO.- Túrnese el presente dictamen a la Comisión especial para la celebración del centenario de la Toma de Zacatecas de la LXI Legislatura del Estado para que sirva de aval a las acciones y puntos resolutiveos anteriormente descritos y se considere la posibilidad de emitir un punto de acuerdo del pleno de diputadas y diputados, para apoyar de manera directa estas acciones que son en beneficio de todos los Zacatecanos y de su legado histórico.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 119, fracción II, y artículo 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículo 4, fracción II, IV; artículo 52, fracción I, incisos b) y e); artículo 80, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 12, fracción XIII, XIV y XVI; artículo 61, 62, 63, fracción IX; artículo 92, 95, 96 y 104 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, la Comisión de Fomento a actividades educativas, cívicas y recreativas, tiene a bien proponer los puntos resolutiveos al honorable cabildo los acuerdos emanados de la **Primera Sesión Ordinaria** de dicha Comisión, toda vez que así lo resolvieron por unanimidad las regidoras y los regidores integrantes de la Comisión.

LA COMISIÓN DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CÍVICAS Y RECREATIVAS.

LIC. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21

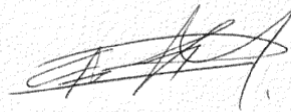


DICTAMEN DE LA COMISION DE FOMENTO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CIVICAS Y RECREATIVAS, QUE PRESENTA A CONSIDERACION DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, CAPITAL

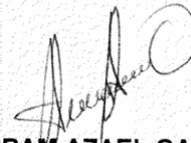
L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz
Regidor



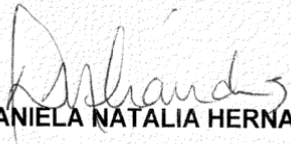
PEDRO GONZALEZ QUIROZ
Secretario



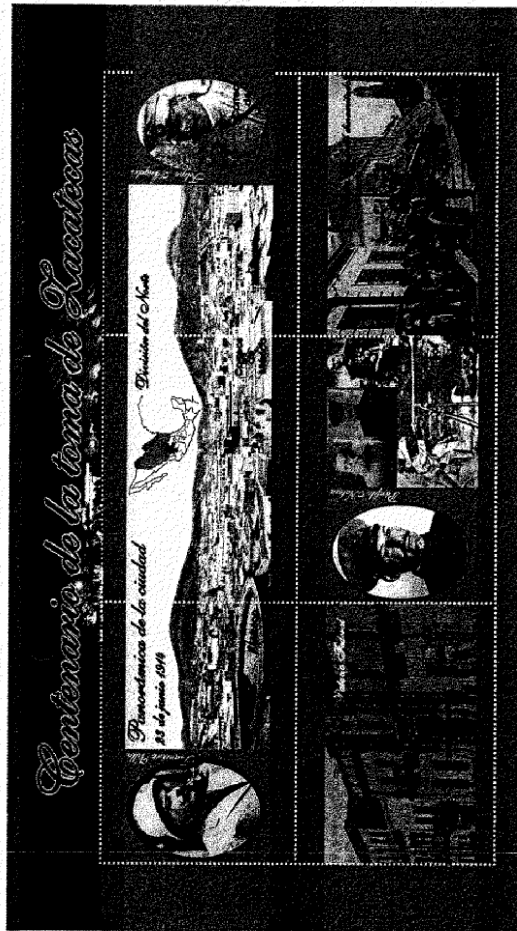
LIC. CARLO MAGNO LARA MURUATO
Vocal



LIC. HIRAM AZAEL GALVAN ORTEGA
Vocal



LIC. DANIELA NATALIA HERNANDEZ DELGADILLO
Vocal



PROPUESTA DE MONEDA CONMEMORATIVA
“CENTENARIO DE LA TOMA DE ZACATECAS”



El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Regidor, si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir, señor Secretario para que registre las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Si alguien quiere participar en una primera ronda, quien desee participar, por favor levante su mano”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

De no haber participaciones señor Secretario, le solicito que pasemos a la votación correspondiente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del dictamen de la Comisión de Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas, respecto a eventos conmemorativos del Centenario de la Toma de Zacatecas. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/102/2014).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informe que el siguiente punto del orden del día es el punto número 6.- Discusión y, en su caso, aprobación de la designación como Visitante Distinguido al Excelentísimo Embajador de Belarús en Cuba, Dr. Vladzimir Astapenka.

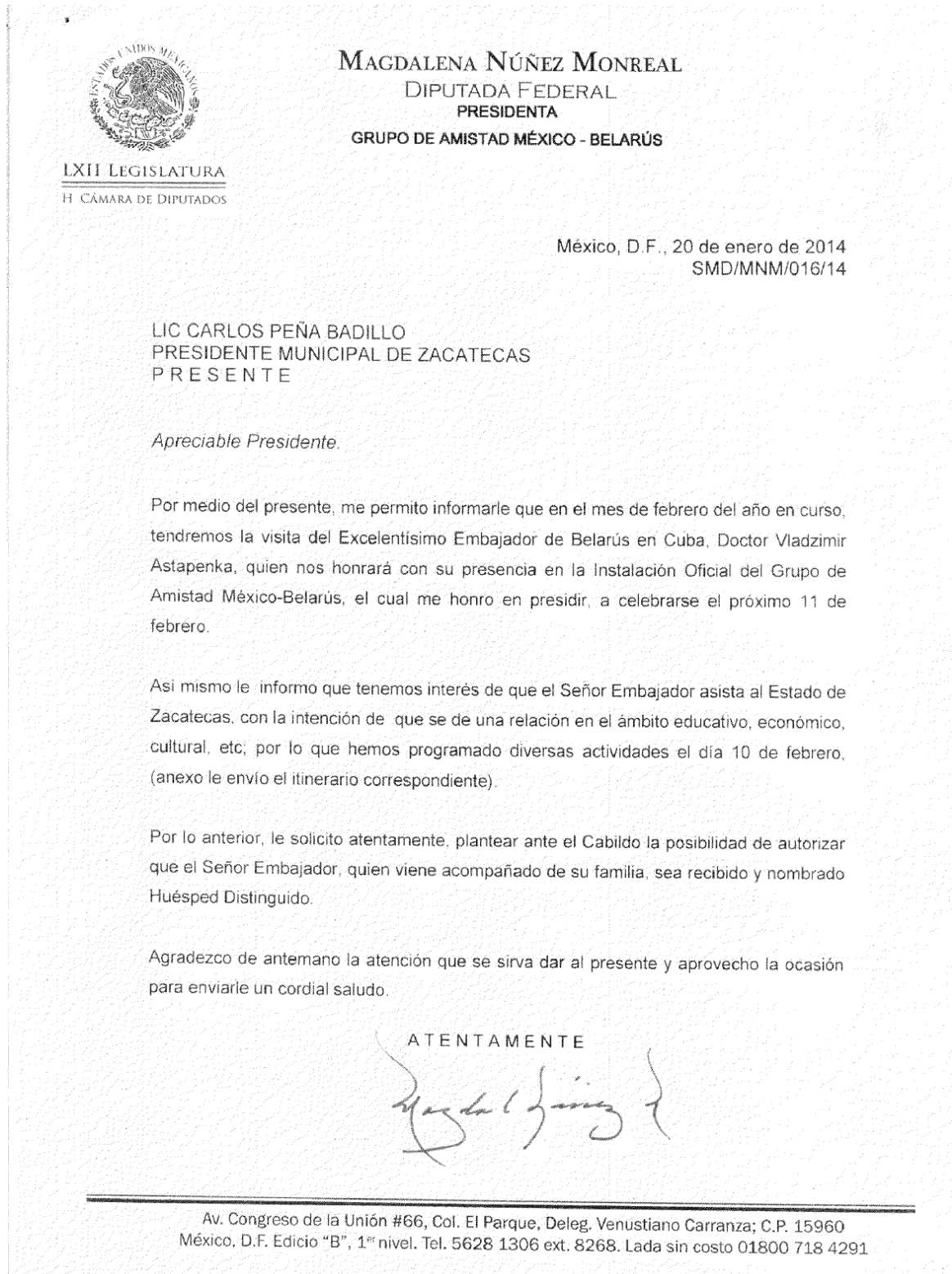
El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se le concede el uso de la voz al Licenciado Roberto Rosales Pitones, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, para que dé cuenta al Honorable Ayuntamiento de la solicitud presentada”.

El C. Lic. Roberto Rosales Pitones, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo:

“Con su permiso señor Presidente y compañeros de Cabildo, hemos recibido lo que es la solicitud por parte de la Diputada Magdalena Núñez Monreal, donde ella es Presidenta del grupo de Amistad de México, solicita que pudiéramos a través de su intervención nombrar

como huésped distinguido al Embajador de Cuba en Belarús, el estará en próxima visita en la ciudad de Zacatecas y con quien le gustaría tener una reunión con ustedes como Cabildo, este, nos han hecho llegar lo que es su currículum, lo comento rápidamente:



CURRICULUM VITAE

ASTAPENKA Vladzimir

Nació en 1962.

Graduó del Instituto Estatal de Moscú de las Relaciones Internacionales (MGIMO) del Minrex de la URSS (1985).

Ph.D. estudios de la Universidad Estatal de Belarús y de MGIMO-Universidad con el título Ph.D en derecho internacional (2000)

1985 – 1990 Tercer secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la RSS de Belarús

1990 – 1991 Jefe del Departamento consular del Minrex de la República de Belarús

1992 - 1993 Vice Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Belarús

1993 – 1995 Consul General de la República de Belarús en los Países Bajos

1995- 1996 Ministro-Consejero de la Embajada de la República de Belarús en Bélgica

1996 – 1997 Jefe del Departamento de las Relaciones Económicas Internacionales, el Miembro del Colegio del Minrex de la República de Belarús

1997 – 2005 Vice Rector para las Relaciones Internacionales de la Universidad Estatal de Belarús

2000 – 2008 Jefe de la Cátedra del Derecho Privado Internacional y Europeo de la Universidad Estatal de Belarús

Desde 2008 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Belarús en la República de Cuba

Lenguas – inglés, español, polaco.

Casado, tiene una hija y dos hijos.

Estará aquí de visita con su señora y uno de sus hijos. Es cuanto señor Presidente”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, si alguno de los integrantes de este cuerpo colegiado desea intervenir, le solicito al señor Secretario de Gobierno tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Se registra la Regidora María del Refugio López Escobedo”.

La C. Regidora, T.S. María del Refugio López Escobedo:

“Con su permiso Presidente, Cuerpo Edilicio, nada más hacer un comentario, no sé si ya tengas alguna propuesta de alguna Comisión para recibir al Embajador y a las personas que lo acompañan, no sé si ya lo tengas, la Comisión que presido que es la de Turismo nos gustaría acompañarte, pero no sé si hubiera algún inconveniente”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidora”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En segunda ronda, para que levanten su mano”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Si me permite Regidora, comentarte en este sentido que la visita se está afinando con la Comisión de la Cámara de Diputados Federal que atiende a los visitantes distinguidos, es una comisión diplomática, estamos afinando los términos en los que sería la visita, pero desde luego no solamente pedirle a la Comisión de Turismo que me acompañen, sino que es celebrar una sesión solemne en la que el Cabildo en pleno lo reciba como visitante distinguido, independientemente de la Comisión que pudiéramos ir a recibirlo y darle la atención protocolaria y que todo el Cabildo nos involucremos en recibir a un visitante distinguido y como responsables de esta ciudad, nosotros seríamos quienes demos toda la atención y que seamos todo lo que tengamos que ver con su visita, y desde luego que la Comisión estaría participando en todos los eventos y, desde luego, una comisión de recepción para darle la bienvenida a Zacatecas en este Cabildo y tener la sesión solemne, y darle la instrucción al Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, y que una vez que tengamos al 100% la agenda que nos están proponiendo para la visita del señor Embajador la demos a conocer a la Comisión respectiva y, a su vez, informar al Cabildo en Pleno en qué consistirían las actividades para poder participar todos de este evento. Señor Secretario le solicito someta a consideración este punto del orden del día”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación de la designación como Visitante Distinguido al Excelentísimo Embajador de Belarús en Cuba, Dr. Vladzimir Astapenka”. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/103/2014).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número 7.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Espectáculos y Turismo referente a la aprobación del Programa Operativo Anual 2014, en el área de Turismo”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se le concede el uso de la voz a la Trabajadora Social María del Refugio López Escobedo, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Turismo, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

La C. Regidora, T.S. María del Refugio López Escobedo:

“Con su permiso, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS Y TURISMO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014, EN EL ÁREA DE TURISMO:

Vistos para dictaminar el Programa Operativo Anual 2014 en la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, la Comisión de Espectáculos y Turismo, emite el presente Dictamen al tenor de los siguientes Antecedentes y Considerandos.

ANTECEDENTES:

ÚNICO.- En Sesión Ordinaria No. 3 de Cabildo, de fecha 30 de Noviembre del 2013, se aprobó el Organigrama Administrativo que tendrá vigencia a partir del presente mes de Enero. Dentro del Nuevo Organigrama se contempla en la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, la Sub-secretaría de Turismo.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- El Análisis que se realizó al POA 2014, en materia de Turismo Municipal, contiene 4 rubros a destacar: **1) PROMOCIÓN TURÍSTICA.-** Destaca Principalmente, la promoción a la Ciudad de Zacatecas Capital, con el slogan **"No te puedes ir de Zacatecas, sin..."**, con la finalidad de hacer destacar las principales actividades sobresalientes de la Ciudad, tales como Callejoneadas, visita al Cerro de la Bufa, Museos, etc., así mismo, se pretende la colocación de módulos turísticos en puntos estratégicos, la distribución de mapas turísticos que permitan a la gente local y a los visitantes ubicar los lugares que se desean visitar; así como también diseño y elaboración de productos promocionales (dulces típicos, botellitas de mezcal, jarritos para mezcal); se pretende también la elaboración de publicidad en espectaculares en ciudades como Aguascalientes, San Luis Potosí, Monterrey, Guadalajara y Saltillo. De igual manera, se propone ofertar la Casa Municipal de Cultura para eventos sociales. **2) ASISTENCIA Y EVENTOS DE PROMOCIÓN**

Handwritten signatures and notes on the left margin.

TURÍSTICA, EN COORDINACIÓN CON SECTURZ.- Se tiene programado asistir a los eventos más destacados de nuestro país para hacer la promoción de la Ciudad de Zacatecas, tales como: Tianguis Turístico Cancún 2014, Feria de la Ciudad de México, Feria Traveland de Chihuahua y Feria Cultural de Morelia. **3) CENTRO HISTÓRICO.-** Se realizará un Programa Integral que aglutina varias acciones del Gobierno de la Capital de Zacatecas, con el objetivo de impulsar el desarrollo turístico, económico y social del primer cuadro de la Ciudad mediante actividades culturales y de esparcimiento. **4) VINCULACIÓN TURÍSTICA/COMPETITIVIDAD.-** Se quiere y es prioridad que los Comercios ofrezcan servicios de calidad, para ello, se pretende instalar un Consejo Consultivo Municipal. De igual manera, se creará un Plan de Conservación de Costumbres, Tradiciones y Gastronomía y también se les brindará una Cultura Turística (capacitación) a los prestadores del Servicio Turístico.

SEGUNDO.- Se pretende realizar un Programa permanente de Callejoneadas, también la creación del Desarrollo de Proyectos Turísticos Integrales, como es el Turismo Alternativo, tomando en cuenta los lugares turísticos que hay alrededor de nuestra ciudad como lo son las Comunidades de Cieneguillas y El Maguey, entre otros.

TERCERO.- Los Módulos de Información Turística son también una prioridad, pues deben de ser instalados en lugares estratégicos y, sobretodo, que den un eficiente servicio a la gente, que visita la Ciudad.

CUARTO.- Se pretende adquirir: Equipo de cómputo, mobiliario para oficina y un vehículo para asistencia a eventos, para consolidar una eficiente operación turística del Municipio.

QUINTO.- Para conmemorar el Centenario de la Toma de Zacatecas en el 2014, se presenta el proyecto de un programa que contiene actividades alusivas a los festejos: Se han presentado 2 propuestas: **1) Rehabilitar y hacer viva la máquina 30 30;** **2) Escenarios Temáticos** para promover un evento histórico trascendental, realizando esculturas representativas que se exhiban en Plaza de Armas.

Dr. Agustín Salas G. Salas

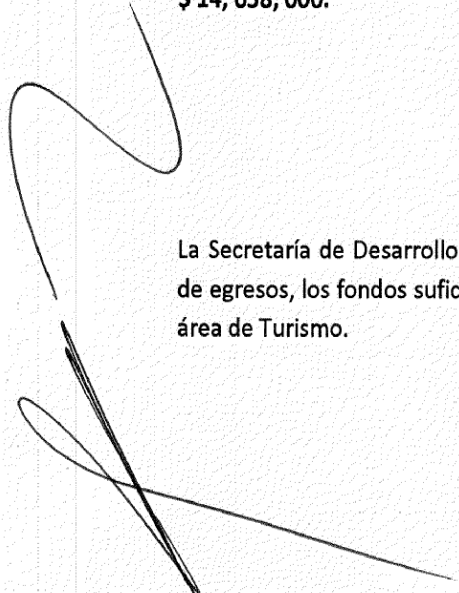
Agustín Salas G. Salas

[Signature]

SEXTO.- La inversión total del Programa Municipal 2014, en Materia de Turismo es de \$ 14, 658, 000.

PUNTO RESOLUTIVO:

La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo deberá contemplar en su presupuesto de egresos, los fondos suficientes para la ejecución de los 4 rubros que se proponen en el área de Turismo.



Handwritten signature and date: 30 de Enero de 2014



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Muchas gracias Regidora, si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir, le solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Si algún integrante desea participar, solicito levante su mano para la primera ronda, el Regidor Xerardo Ramírez”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Con el permiso del Cabildo, simplemente abonar al punto de acuerdo que se está discutiendo y sí decirlo, qué bueno que la comisión que me honro en integrar y que preside atinadamente la Regidora que acaba de hacer uso de la voz, simplemente creo que coincidimos todos los integrantes de esta Comisión en que los proyectos y las propuestas que fueron presentadas en este plan operativo anual, por parte del Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, son propuestas que consideramos que deben de ser no solamente respaldadas por nosotros, sino que las llevemos más allá, como lo hemos comentado fuera del Cabildo, a las instancias correspondientes, puesto que considero que sí le darán un impulso muy importante a nuestra ciudad capital en materia turística que, por supuesto, ha sido la apuesta desde hace mucho tiempo, y creo yo que se tiene esa visión de consolidarla, no solamente con los festejos que se tienen, y aprovecho la ocasión para celebrar y felicitar al Secretario de Desarrollo Económico que en estos pocos meses hemos visto su actividad, su desempeño, hemos visto cuáles son las propuestas que han llevado cabo, y que muchas de las propuestas que se nos presentaron en aquella reunión de la Comisión de Turismo hoy ya están dentro del Programa del Bicentenario de la Toma de Zacatecas, y faltan todavía los proyectos macros que están proyectados y que, estoy seguro, que esto le dará un realce a la administración que encabeza el Presidente Municipal, creo que hoy tuve la fortuna de acompañarlo a dos eventos de su área y que dan muestra de esa iniciativa, y que lo conmino señor Secretario para que siga con esa dinámica, y que en la ciudad capital le vaya bien y, sobre todo, yo siendo un comprometido y un apasionado del turismo de nuestra ciudad capital me interesa que ese legado se quede, y que sea en los próximos tres años una muestra de que cuando se quieren hacer las cosas se pueden hacer, y que no solamente necesitamos traer industria a través del gas natural o a través de algunas situaciones, sino que el turismo puede ser esa gran industria sin chimeneas que puede dejar una gran derrama económica y, por supuesto, una serie de empleos para todos los capitalinos y algunos otros municipios. Es cuánto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Regidor”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Para una segunda ronda, quien desee intervenir por favor”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, si se considera suficientemente discutido, le solicito señor Secretario tome cuenta de la votación correspondiente a este punto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación al dictamen que presenta la Comisión de Espectáculos y Turismo referente a la aprobación del Programa Operativo Anual 2014, en el área de Turismo”. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/104/2014).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informe que el siguiente punto del orden del día es el punto número 8.- Discusión y, en su caso, aprobación del Honorable Ayuntamiento para que la Administración Municipal 2013 – 2016 participe en el Programa Federal “Agenda desde lo Local”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, se le concede el uso de la voz para que usted pueda exponer y dar cuenta al Honorable Ayuntamiento en qué consiste la participación de esta administración en el programa citado”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Bien, como ustedes saben señores Regidores, creo que en la actualidad los procesos que se llevan a cabo por cualquier institución, de cualquier naturaleza, requieren ser supervisados, evaluados, analizados, revisados, llámesele de cualquier denominación, que permita pues conocer en qué condiciones se están llevando los procesos, es importante mencionar que no solamente consiste en entregar cierta documentación que se pide, sino que efectivamente hacer una evaluación de lo que consiste, sobre todo en los procesos de tipo administrativo, quiero permitirme revisar que es en primera cuenta, que después de lo que es una capacitación, señor Presidente, que como bien sabe usted, junto con el cuerpo edilicio se vino a desarrollar por parte de la Unidad de Planeación de Gobierno del Estado, y que eso permitió contar con un panorama general y conocer lo que es el Programa de Agenda desde lo Local, y de qué sirve o de qué manera va a contribuir para que el Ayuntamiento de Zacatecas, o bien, de cualquier otro municipio, pueda desenvolverse de una manera adecuada. Agenda desde lo Local es un programa del Gobierno Federal diseñado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED, con el propósito de promover el desarrollo integral de los municipios y fortalecer las capacidades de gestión de los gobiernos locales, la Agenda desde lo Local fomenta la planeación estratégica

en los municipios, para que identifiquen sus áreas de oportunidad y alcancen sus condiciones mínimas que les permitan ejercer sus recursos de forma más eficiente y transparente. En la Etapa número uno que se desarrolla para poder hacer esa evaluación, se hace un auto diagnóstico municipal, donde las autoridades municipales responden al cuestionario de la agenda integrado por 38 indicadores y 298 parámetros agrupados en cuatro ejes, que son: Desarrollo Institucional para un buen gobierno, Desarrollo Económico Sostenible, Desarrollo Social incluyente y Desarrollo Social Sustentable. Los resultados se miden utilizando un código de colores a manera de un semáforo, se hace un colorímetro ahí, de manera que podamos ver en qué posiciones estamos. En la etapa número dos consiste en la atención de áreas de oportunidad, producto de este auto diagnóstico, en esta etapa es de particular importancia, ya que representa la instrumentación de acciones por parte del gobierno municipal para atender las áreas de oportunidad, en este caso indicadores y parámetros en rojo y amarillo identificados al aplicar la agenda, el diseño y estructuración de esas acciones constituyen los elementos básicos para elaborar un plan de fortalecimiento municipal. En la etapa número tres, que consiste en la verificación, se realiza a través de las instituciones de educación superior que participan como instancias verificadoras en la agenda, su labor consiste en revisar las evidencias presentadas por los municipios para cada uno de los parámetros, de tal forma que se compruebe la correcta aplicación de la metodología dispuesta por la agenda, la participación de este tipo de instituciones brinda certeza y objetividad a la verificación, la etapa de verificación se realiza de acuerdo con un calendario que es anualmente establecido para llevar a cabo este proceso. En la última etapa, que es la etapa de verificación de resultados, la certificación de éstos consiste en que las instancias verificadoras van emitirnos un dictamen, éste es validado por el Consejo Nacional desde lo Local, órgano colegiado que toma las decisiones de la agenda, el Consejo emite certificados de calidad aceptable por cada indicador en condición verde. Los municipios que acreditan en verde la totalidad de indicadores se hacen acreedores al premio nacional de desarrollo municipal, este reconocimiento se entrega anualmente en el marco del Foro Internacional Desde lo Local, el evento más municipalista que en México se desarrolla. De manera general en esto consiste esta solicitud señor Presidente, y se pone a consideración del Cabildo”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Muchas gracias señor Secretario, si algún compañero desea intervenir, le solicito señor Secretario que tome lista y cuenta de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Si alguien quiere hacer un comentario sobre este punto levanten su mano para tal efecto. La Síndico Municipal como primera intervención y Regidor Francisco”.

La C. Síndica Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:

“Con su permiso señores Regidores, una disculpa por andar un poquito enferma, la influenza que traigo, tantito para repartir. Quisiera señor Presidente, en caso de que el cuerpo edilicio autorizara el aprobar la Agenda desde lo Local, me gustaría felicitar al Presidente Municipal y a todos los que participen en esta acción, porque esto habla de que se quiere continuar con buenas acciones, con organización, planeación y evaluación de los procesos de las diferentes actividades que lleve a cabo el municipio, que nos va a permitir también tener indicadores de la evaluación del desempeño, y que también esto redundara en la transparencia que el



municipio debe de llevar a cabo, porque esto es no nada más el que el municipio tenga que transparentar su información sino que por ley estamos obligados a hacerlo, y acciones como ésta, señor Presidente, yo los felicito, y esperamos que el Cabildo nos lo apruebe porque esto habla de buenas acciones que el municipio tiene considerado emprender. Es todo”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias Síndico”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Regidor Francisco si gusta hacer uso de la voz”.

El C. Regidor, L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas:
Gracias compañeros de Cabildo, con su permiso señor Presidente, yo me sumo igual a la indicación y comentario que hace la Síndico Municipal, y felicitar por la iniciativa que tuvo a bien al hacernos llegar y, qué bueno, yo también voy a participar de este análisis y capacitación que nos brindaron, este tipo de información que nos brindaron para tener este tipo de capacitación y estos indicadores, y qué bueno, tenemos la vara alta porque el municipio quedó en un buen lugar, posicionado, y creo que vayamos en esa misma sintonía. Es cuánto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias Regidor”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Si alguien en segunda ronda desea intervenir”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Si no hay más intervenciones señor Secretario y se encuentra suficientemente discutido este punto, le solicito lo someta a consideración para ser votado”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del Honorable Ayuntamiento para que la administración municipal 2013 – 2016 participe en el programa federal Agenda desde lo Local”. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/105/2014).**



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número 9.- Propuesta de normatividad para la aplicación de la Reingeniería Administrativa”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario se le concede el uso de la voz al Licenciado Carlo Magno Muruato, Presidente de la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio para que dé cuenta de la parte resolutive del dictamen presentado”.

El C. Regidor, L.A.E. Carlo Magno Lara Muruato:

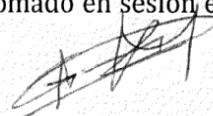
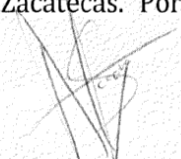
“Buenas noches, con su permiso compañeras y compañeros, me permito dar lectura a lo siguiente:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO AL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.

En fecha veinticuatro (24) de Enero del año dos mil catorce (2014), la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del municipio, en cumplimiento de las obligaciones impuestas en el texto del artículo 82 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, presidida por su presidente Lic. Carlo Magno Lara Muruato se reunió en la sala de sesiones de cabildo, a fin de dar inicio a los trabajos para la implementación de la normatividad que habrá de regular la nueva administración Municipal, en congruencia con la propuesta de Reingeniería aprobada por este H. Cuerpo edilicio en sesión ordinaria No 03 celebrada en fecha treinta de noviembre del año dos mil trece (2013), por lo que a fin de que todos los actos emitidos por esta administración municipal sean acordes al marco jurídico contenido en el texto de los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, se presenta dictamen al tenor de los antecedentes y considerandos siguientes:

“ANTECEDENTES”

PRIMERO.- Mediante punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, en fecha treinta (30) de Noviembre del año dos mil trece (2013), se presentó a la consideración y en su caso aprobación, organigrama descriptivo de la administración municipal; lo anterior como parte de la propuesta de Reingeniería Administrativa, tendiente a eficientizar los recursos humanos y materiales con que cuenta el municipio de Zacatecas. Por acuerdo tomado en sesión edilicia efectuada

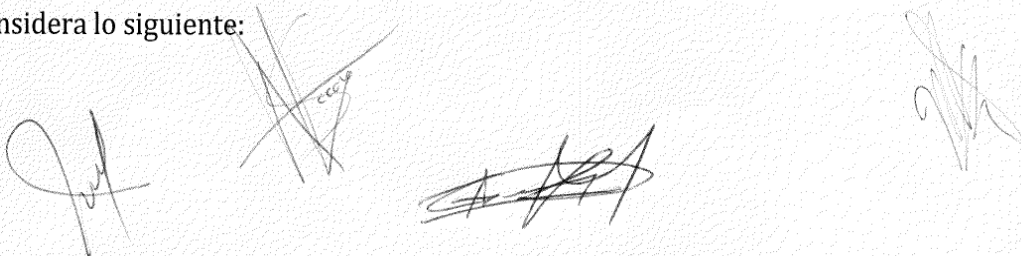


en esa misma fecha , y contenido en el acta No 08, este H. Cuerpo edilicio, aprobó en términos generales el Organigrama que contempla la distribución y funcionamiento operativo de las áreas administrativas que conforman la administración municipal.

SEGUNDO.- La autorización de la reingeniería administrativa conlleva la necesidad de realizar adecuaciones sustanciales al marco normativo actual, medularmente al Reglamento de Administración Interior del Municipio, así como a las diversas disposiciones reglamentarias que regulan los actos de la administración municipal; es por ello que esta comisión en coordinación con la Secretaría de Gobierno Municipal, considera pertinente la implementación de una metodología para la creación de la nueva normatividad municipal que habrá de regir el actuar de todos y cada uno de los funcionarios de la administración Municipal.

TERCERO.- El Ayuntamiento Municipal, en uso de las atribuciones conferidas por el texto del artículo 115 Frac. II párrafo Segundo de la Constitución General de la Republica, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 119 Frac. II párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, considera fundada la implementación y funcionamiento de las nuevas áreas administrativas que en términos de la propuesta contenida en el organigrama aprobado, y en consecuencia iniciar los trabajos para establecer el marco jurídico al cual habrán de ceñir su actuar las nuevas áreas administrativas.

CUARTO.- Para tal fin la Dirección Jurídica de la Administración Municipal presentó a consideración de la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior, propuesta de plan de trabajo y metodología a llevar a cabo, para la implementación de la nueva reglamentación acorde a la Reingeniería Administrativa, considerando las facultades previstas en el texto del artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Zacateca, la cual sustancialmente en sus términos considera lo siguiente:



**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA
REINGENIERÍA INSTITUCIONAL**

FUNDAMENTO JURÍDICO.- *La autonomía que tiene el municipio para dotarse de su reglamentación Interior, está prevista por la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:*

“Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

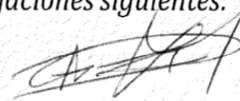
I...

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

De la misma manera se prevé en la fracción V del artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas:

“Artículo 119. El Ayuntamiento es el órgano supremo de Gobierno del Municipio. Está investido de personalidad jurídica y plena capacidad para manejar su patrimonio. Tiene las facultades y obligaciones siguientes:



I...

II...

III...

IV...

V. De acuerdo con la ley y las bases normativas establecidas por la Legislatura del Estado, contraer empréstitos, gravar su patrimonio, organizar la administración, constituir entidades paramunicipales, y expedir el Bando de Policía y Buen Gobierno, los reglamentos y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción;"

En este mismo sentido, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en la fracción II del artículo 52, concuerda con la facultad reglamentaria de las normas superiores, citadas anteriormente:

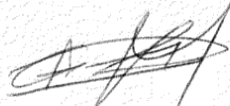
Artículo 52.- *Los Ayuntamientos podrán expedir y promulgar reglamentos sobre las siguientes funciones y atribuciones:*

I...

II...Estructura y funciones de las dependencias de la administración municipal y los organismos auxiliares que la integran;

Y enuncia las instancias administrativas mínimas con las que debe contar el municipio para su funcionamiento, esto en su numeral 90:

Artículo 90.- *El Ayuntamiento, para el ejercicio de sus atribuciones, se auxiliará de las dependencias y organismos que integran la administración pública municipal centralizada y paramunicipal. (...)*



Para el estudio, planeación y despacho de los diversos ramos de la administración pública municipal centralizada, el Ayuntamiento contará por lo menos con las siguientes dependencias:

- I. *La Secretaría de Gobierno Municipal;*
- II. *La Tesorería Municipal;*
- III. *La Dirección de Desarrollo Económico y Social;*
- IV. *La Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales;*
- V. *La Contraloría Municipal; y (sic)*
- VI. *La Dirección de Seguridad Pública Municipal;*
- VII. *La Dirección Municipal de atención a Migrantes en aquellos municipios de alta vocación migrante y previa aprobación del cabildo.”*


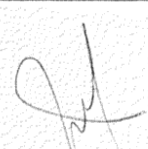
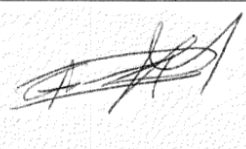
CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE TRAJO.-

LÍNEAS DE TRABAJO.-

PRIMERA ESTRATEGIA: IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

ACCIONES	OBJETIVO	PLAZO
<i>Realizar un mapa general con los organigramas que integran la propuesta</i>	<i>Tener un manejo ágil de la nueva estructura municipal</i>	<i>10 DIAS</i>
<i>Ubicar las áreas de nueva creación y las reubicaciones de las ya existentes</i>	<i>Verificar que no se contravengan las disposiciones de la Ley Orgánica</i>	<i>27 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DEL 2014.</i>

SEGUNDA ESTRATEGIA: SUSTENTO DE LA REINGENIERÍA

ACCIONES	OBJETIVO	PLAZO
		

<i>Compaginar los organigramas actuales con los de la reingeniería</i>	<i>Verificar que se contemplen todas las áreas indispensables para el desempeño de cada Secretaría</i>	<i>3 DIAS (10 al 13 de Febrero)</i>
<i>Realizar mesas de trabajo con todas las Secretarías</i>	<i>Recabar de primera mano, las funciones que le corresponden a cada secretaría</i>	<i>24 DIAS (14 de Febrero al 19 de marzo de 2014.</i>
<i>Elaborar los organigramas definitivos de cada secretaría</i>	<i>Ilustrar de manera completa la integración de cada secretaría, desde su titular hasta sus unidades</i>	<i>2 días (20 y 21 de marzo)</i>

TERCERA ESTRATEGIA: ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO

<i>ACCIONES</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>PLAZO</i>
<i>Exposición de motivos del nuevo cuerpo normativo</i>	<i>Exponer los motivos y fundamentos legales que llevaron a la creación del nuevo reglamento</i>	<i>30 días</i>
<i>Redactar las facultades y obligaciones de cada funcionario municipal</i>	<i>Plasmar la integración de la administración municipal, especificando las facultades y obligaciones de cada funcionario</i>	<i>(24 de marzo al 09 de mayo del 2014.)</i>

Previsiones Generales.

I.-Si bien es cierto que ya existe una propuesta de reingeniería institucional y que ésta fue aprobada por el Ayuntamiento, no menos cierto es que actualmente tenemos un Reglamento de Administración Interior, el cual está vigente, dado que no se ha sufrido modificación alguna, por tanto es derecho positivo que debemos observar para cubrir la legalidad necesaria en los actos que emitan los integrantes de la administración municipal. Ya que el punto de acuerdo donde se aprueban los organigramas de la reingeniería, no suple o abroga al Reglamento de Administración actual.

En esta idea, es necesario ser cautos en el discurso, ya que si la reingeniería institucional prevé la figura de un Secretario de Servicios Públicos



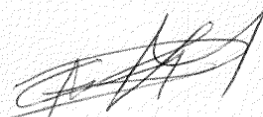



Municipales –tomándolo como ejemplo– legalmente no está respaldada en ningún reglamento municipal y por tanto, ésta solo surte sus efectos para la organización interna y para dar sustento a la reestructuración que se pretende iniciar.

Por lo que ve al respaldo legal de la administración, se deberá de fundamentar en lo que se especifica en el Reglamento de Administración Interior, hasta en tanto el nuevo reglamento sea aprobado por el Ayuntamiento y sea publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que sea considerado vigente y obligatorio.

II.- *Resulta indispensable que se determinen las categorías que habrán de asignárseles a quienes encabezan los organigramas, a fin de elaborar la cadena de mando en cada Secretaría, y tener la claridad de cuantos subsecretarios, directores, subdirectores y demás mandos medios tenemos y conocer si son de nueva creación o si ya se contaba con ellos.*

III.- *El punto de acuerdo donde se aprueba la reingeniería institucional está comprendido por los organigramas que ilustran la propuesta, sin embargo, en estricto derecho, ya no se le deberían efectuar modificaciones, dado que la aprobación de la propuesta de la reingeniería y el punto donde se toma ese acuerdo es una decisión del máximo órgano de gobierno del municipio y el hecho de que sufra modificaciones se pudiera llegar a entender como un desacato y sentar un mal precedente, razón por la cual, es indispensable que una vez teniendo el modelo definitivo de toda la administración municipal, se presente al Ayuntamiento acompañado de los correspondientes organigramas y del reglamento que habrá de darle sustento.*



“CONSIDERANDOS”

Del análisis de los antecedentes plasmados en el cuerpo de este punto de acuerdo, se estima que:

- a) El funcionamiento de la administración municipal debe ser realizado en un marco jurídico, que establezca de manera concreta los alcances y limitaciones de las funciones de los servidores públicos municipales, es por ello, que toda vez que en lo que se refiere a la ahora denominada SECRETARIA DE FINANZAS, esta deberá actuar dentro del ámbito de atribuciones y obligaciones que se contienen dentro del texto de los artículos 93 y 96 de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, así como lo dispuesto en el texto de los artículos 88, 89 y 90 del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas. Debiendo de seguir utilizando la denominación actual de “Tesorería Municipal”, hasta en tanto no se publiquen de manera formal las modificaciones a los cuerpos normativos que contemplan dicha dependencia administrativa. Lo anterior a fin de guardar congruencia con el marco normativo en vigor, por tanto dicha denominación será “ **TESORERIA MUNICIPAL**”

- b) En lo que respecta a la Oficialía Mayor, únicamente se transforma su denominación para ser nombrada “SECRETARIA DE ADMINISTRACION”, la cual tendrá las obligaciones y atribuciones conferidas en el texto de los artículos 124-A, 124-B, 124-C, 124-D, 124-E, 124-F, 124-G, 124-H, 124-I, 124-J, 124-K, 124-L, 124-M, 124-N, 124-Ñ Y 124-O del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas en vigor.



c) Por lo que hace a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, la misma se escinde en tres áreas, las cuales de acuerdo al Organigrama aprobado las mismas se denominaran:

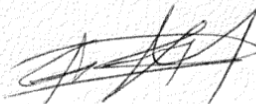
- 1).- Secretaría de Obras Públicas.
- 2.- Secretaría de Servicios Públicos Municipales
- 3).-Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Las anteriores secretarías en tanto no sea expedido el nuevo Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas, y sean modificada la Ley de Origen, serán representados por el que fuera denominado Titular de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipales quien habrá de hacer cumplir y delegar las funciones previstas en el texto de los artículos 100 y 102 de la Ley Orgánica del Municipio para el estado de Zacatecas y sus correlativos del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas.

Lo anterior sin perjuicio de que en un término no mayor de seis meses, sea expedido y puesto en vigor el Nuevo Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas, en plena armonía con la Legislación Primaria de la entidad.

“FUNDAMENTO LEGAL”

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 Frac. II párrafo Tercero 119 Frac. V de la Constitución Política del Estado de Zacatecas. 2, 3, 4, 79 fracciones II, III y IV, 90 de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en la entidad; 8 Frac. II, VIII del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas, y artículo 82 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas.



“PUNTO RESOLUTIVO”

ÚNICO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, EL CUAL DEBERA SER APOYADO POR TODAS LAS SECRETARÍAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MISMAS QUE DEBERÁN COADYUVAR EN DICHOS TRABAJOS A FIN DE LOGRAR EN TIEMPO LAS ADECUACIONES A LA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA Y QUE HABRA DE DIRIGIR LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN INTERIOR.

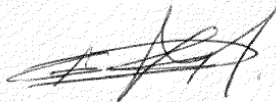
ATENTAMENTE

ZACATECAS ZAC., A 24 DE ENERO DEL 2014.

COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA
LEGISLACIÓN INTERIOR

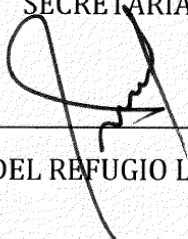
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2013-2016.

PRESIDENTE

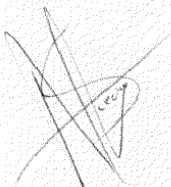


L. A. CARLO MAGNO LARA MURUATO

SECRETARIA



L. T. S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO

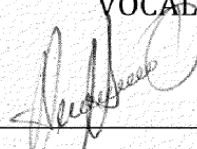


VOCAL



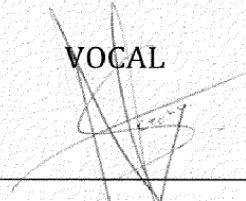
C. P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA

VOCAL




LIC. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA

VOCAL



L. M. ANA CECILIA ESPINO SALAS



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Regidor, si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir, le solicito al señor Secretario tome la lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Si alguien desea intervenir para una primera ronda, se inscribe la Regidora María de Jesús Cerros Ozuna, el Regidor Xerardo, como tres el Regidor Hiram. Son tres intervenciones para esta primera ronda”.

La C. Regidora, María de Jesús Cerros Ozuna:

“Buenas noches compañeros y personas que nos acompañan, tomo la palabra para felicitar al señor Presidente por la idea de la reingeniería, que sin duda servirá para eficientar el trabajo del municipio, y aparte les comentamos que la Comisión de Legislación nos encontramos trabajando arduamente en coordinación con la Legislatura, con el Secretario de Gobierno, con Contraloría Municipal y con el Jurídico del municipio por supuesto, con la idea de proponer la actualización de nuestro Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Zacatecas. Gracias”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Con el permiso del Honorable Cabildo, simplemente para hacer una cuestión de forma, no tanto de fondo, el punto resolutive es para aprobar un programa de implementación que revisé y que viene especificado el plazo de las acciones generales, el objetivo y todo lo que se va a desarrollar, tengo entendido, para la elaboración del nuevo Reglamento y a su vez una propuesta de la Ley Orgánica del Municipio, lo único que yo tengo la duda es de sí esto tiene que pasar por el Cabildo, la aprobación de un plan de acción que la misma Comisión pueda hacer sin necesidad de aprobar por parte del Cabildo, es una cuestión de forma, y ese es mi cuestionamiento, reconocer la labor que se está desarrollando por parte de los integrantes de la Comisión, sumarme a los esfuerzos que estén realizando, simplemente no me queda claro el punto resolutive del por qué el Cabildo debemos de aprobar algo que está en las facultades propias de la Comisión, es un asunto en que todos los Secretarios y todos los integrantes de esta administración deben de coadyuvar para la elaboración de este Reglamento sin la necesidad de que pase por la propia aprobación de todos los integrantes del Cabildo, es una simple observación y un comentario, gracias”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Regidor”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Como tercero es el Regidor Hiram”.

El C. Regidor, L.M. Hiram Galván Ortega:

“Buenas noches, con su permiso compañeras y compañeros, comentar primeramente felicitar a la Comisión de Legislación que conformada por Regidoras y Regidores de este Ayuntamiento, aparte coadyuvando el Secretario del Ayuntamiento, la Contralora y la Secretaría de Planeación, han hecho un trabajo excelente, me parece que hoy día tenemos la posibilidad real de legislar, es una potestad constitucional que nos confiere la misma Ley Orgánica, la misma Constitución Política, para legislar sobre un nuevo Reglamento interno, reglamento interno que a través de la reingeniería administrativa obviamente queda rebasado y obsoleto, por lo que es importante recalcar este doble esfuerzo que, al final de cuentas, como comentaba en anteriores participaciones, que pudiera ser un inicio o una base para en un momento dado, ¿por qué no compañeras y compañeros? plantear una modificación a la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas que, al final de cuentas, en muchos municipalistas especializados en una materia coinciden que está muy atrasada, que no está ya con los tiempos modernos de la administración pública, y seguramente este Reglamento Interno que estamos tratando de construir pudiéramos sentar un precedente, para poder legislar así mismo sobre la Ley Orgánica, decir también que es un proceso que no ha sido sencillo, hemos visto con, aquí está el compañero Licenciado del Jurídico del municipio, temas tan importantes y relevantes que no podemos equivocarnos en esta construcción del Reglamento interno, porque van a ser las normas jurídicas, administrativas que van a regir esta nueva administración o esta nueva reingeniería administrativa, y con un error que tengamos, compañeras y compañeros, se nos puede venir todo abajo, imagínense la cantidad de demandas y denuncias por una o por un precepto legal mal puesto o establecido, pues creo que sería un gran error, pero al final de cuentas hemos tenido la asesoría atinada del jurídico y nosotros hemos tenido algunos debates fuertes, críticas al interior de la Comisión con un solo fin, que no exista una sola posibilidad que pudiéramos equivocarnos en materia administrativa, para no dar margen a errores, de cuáles son las funciones específicas de cada uno de los Secretarios que existen y de los nuevos que se formaron en la sesión donde se aprobó esta reingeniería y, de tal manera darle, continuidad; terminaría yo diciendo que es un trabajo y un exhorto a las Secretarías y Departamentos para que coadyuven, lo hemos manejado al interior de la comisión que, no se vale que a la mejor nosotros pongamos la voluntad y fue un exhorto que nos hizo aparte el departamento Jurídico, en el sentido de que todos participen y que coadyuven y que no pongan obstáculos para la elaboración de este Reglamento, al final de cuentas es un proceso que vamos a tener que votar aquí al interior del Cabildo, por una cuestión de facultades que tenemos como Regidoras y Regidores, pero sí volver a exhortar, porque es un término no muy largo, que tienen o que tenemos esta comisión para poder aprobar este nuevo Reglamento, y que nos den las facilidades que aporten para poder sacarlo de una manera rápida y de una manera acertada, en ese sentido vuelvo a felicitar a la Comisión, a los que estamos participando y que este es el inicio apenas para aprobar el Reglamento Interno, gracias”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Regidor,

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En una segunda ronda para quienes se quieran inscribir, Yazmín, dos Carlo Magno, el Presidente como tercera intervención”.

La C. Regidora, M. en M.P. Jazmín Barrón Ortiz:

“Buenas noches, con su permiso, felicitarlos, me sumo a esa felicitación de la Comisión de Legislación, porque ya hacía falta revisar ciertos reglamentos que estaban vencidos y que tenían mucho tiempo y hay que revisarlos conforme van avanzando, hay varias cosas que no se podían relacionar o que uno contravenía a otro, y qué bueno que están trabajando arduamente en períodos largos y felicitarlos en esta parte, agradecer que nos hagan partícipes de este itinerario de cómo van a estar celebrando sus reuniones con cada una de las Secretarías, porque yo entiendo que en el punto resolutivo se aprueben, no es realmente que nos estén preguntando si lo aprobamos o no, sino que es parte de que nos dan a conocer el programa, muchas gracias y que aquí también se comente la obligación de las Secretarías de participar, ya ellos dan su parte de calendarizar este programa que para mí está bien hecho y que además debe de ser rápido, porque si no nos llevamos más tiempo, esta legislación necesita el cambio de los reglamentos y qué bueno que nos apoyen la Legislatura y los Jurídicos, esto da una certeza total y felicidades”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“El Regidor Carlo Magno Lara Muruato”.

El C. Regidor, L.A.E. Carlo Lara Muruato:

“Gracias, agradezco mucho la participación del Regidor Xerardo, de la Regidora Yazmín y del Licenciado Hiram que forma parte de la Comisión, a la Licenciada Mary Chuy, señor Presidente por la iniciativa que tuviste en cuanto a la reingeniería hacía falta en el municipio, se están viendo los resultados, no cabe duda de que el 7 de junio la gente tomo la mejor decisión, tenemos un Presidente con gran pila, ahora sí que todo el día trabaja, un Presidente de veinticuatro horas al día, lo cual nos motiva a nosotros como cuerpo edilicio a estar trabajando duro, esta iniciativa que tú tuviste señor Presidente, la Comisión de la Legislación Interior estamos trabajando con las diferentes expresiones políticas, trabajando con el Regidor Hiram Galván el cual tiene razón, en ocasiones hemos tenido debates, discusiones pero al final de cuentas ha enriquecido el trabajo al interior de la Comisión, la Regidora Ceci, agradezco todo el apoyo, a la licenciada Cuquis a Mary Chuy, sobre todo al señor Secretario, al Dr. Alfredo Salazar, con su cuerpo jurídico, a la Legislatura de Gobierno del Estado, a la Auditoría Superior y sobre todo comentarles que sí se ha tenido un trabajo exhaustivo leyendo los antecedentes, se está cuidando mucho el tiempo en forma, se tienen los fundamentos jurídicos, se está fundamentando legalmente para no tener fallas, realmente lo que dice el Regidor Hiram y lo que hemos platicado, se tiene que cuidar cada parte de la reingeniería que no podemos poner en riesgo al municipio, no podemos poner en duda la capacidad de este Honorable Ayuntamiento que, yo estoy seguro de que está conformado por las mejores personas de Zacatecas, tiene asimismo la conformación de equipo de trabajo, lo cual se está marcando con una ruta crítica y en un cronograma de actividades, el cual se involucra a cada una de las Secretarías que conforman este municipio, las ya existentes, las discernidas, así como las de nueva creación, se tendrá este trabajo de manera muy puntual con cada una de las Comisiones Edilicias que conforma este H. Ayuntamiento para que tenga su participación, cada una de las observaciones conjuntamente con las personas que ejecutan los trabajos del Ayuntamiento, en este caso las Secretarías, las Direcciones, las Jefaturas de Departamentos, inclusive se va a estar trabajando con las mesas de trabajo, con las personas que están atendiendo a la gente y cada una de las Comisiones que, directamente, se conjugan con esos trabajos, se estará poniendo su granito de arena, estará dando sus opiniones, agradecemos

mucho que a la Comisión de Legislación haya turnado varias propuestas, y créanme que eso enriquece el trabajo y la democracia que tenemos en nuestro municipio, pero sobre todo enriquece a un mejor Zacatecas y enriquece que demos un mejor servicio a la ciudadanía, muchísimas gracias señor Presidente, a cada uno de los que están participando, y no me queda más que agradecerle a Dios y a la gente que nos está apoyando”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“El señor Presidente con su intervención”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario. Reconocer la participación de cada uno de las compañeras y compañeros Regidores que me han antecedido en el uso de la voz, simplemente para reconocer esa visión y ese compromiso que ha tenido este Ayuntamiento al aprobar esa reforma de alto calado en la reingeniería administrativa del municipio, sin duda alguna coincido, es en asentar precedentes del municipio que hoy demanda nuestra realidad, esa visión municipalista que debemos de tener para darle mayor resultado a la ciudadanía, al final de cuentas yo quiero coincidir con el tema de buscar que este Ayuntamiento, desde este Cabildo, impulsemos la reforma a la Ley Orgánica del Municipio que tanto demanda Zacatecas, una demanda que tanto tenemos no fue sólo llegar a esta administración municipal y ver que en la capital de Zacatecas estamos rezagados en la realidad que teníamos como municipio, como administración pública, hoy que tenemos esa claridad, lo más importante no era aprobar esta reingeniería, es darle el seguimiento; y la decisión que tomamos puedan darle resultados a la ciudadanía, si es un reforma de avanzada debemos de llevarla hasta un buen puerto, hasta una conclusión exitosa, y creo que para satisfacción de este Cabildo el mayor logro que esta reforma que aquí se impulsó podamos alcanzar o sentar las bases para una reforma a la Ley Orgánica del Municipio que tanta falta le hacen a Zacatecas, que tanta falta le hace a nuestros municipio, porque sin duda alguna la realidad nos ha rebasado y hoy tenemos que alcanzar a la realidad de los municipios, sin duda alguna es que con el esfuerzo que se está haciendo por parte de la comisión de Legislación, por parte del esfuerzo de la Secretaría de Gobierno, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de todas las dependencias involucradas en esta reingeniería, de todos ustedes como Regidoras como Regidores, y con las instituciones que estamos tocando la puerta para poder pulir una iniciativa de este tipo, como es la Auditoría Superior del Estado, como lo es la Legislatura del Estado, el producto que logremos enarbolar en este Cabildo sentará precedente para lo que busquemos sea el municipio que queremos tener en los próximos 15 o 20 años, reconocer pues que cada uno de ustedes, el tiempo, la dedicación, el esfuerzo, la aportación que le han hecho para que está reingeniería administrativa, y hoy estas adecuaciones en materia de Reglamentos, en materia de Comisiones puedan ser exitosas y podamos hablar de que la capital de Zacatecas sentó precedente para el municipio en los próximos años, enhorabuena y gracias. Si alguien más desea intervenir y si no fuera el caso, le solicito señor Secretario tome la votación correspondiente”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del dictamen

presentado por la Comisión de Legislación de este Cabildo. Es aprobado por mayoría de votos. 14 votos a favor y 2 abstenciones.” **(Punto de acuerdo número AHAZ/106/2014).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número 10.- Asuntos Generales. En atención este punto se le concede el uso de la voz al Ingeniero Carlos Nicolás Macías y la Regidora Daniela Natalia Hernández”.

La C. Regidora, Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo:

“Buenas noches compañeros, me permito hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo que se requiere la autorización de una propuesta de obras y acciones que se realizarán con recursos federales del ramo 23, por la cantidad de diez millones de pesos, le solicito al Ingeniero Macías, Secretario de Obras Públicas, haga del conocimiento el contenido de esto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se le concede el uso de la voz al ingeniero Carlos Nicolás Macías, Secretario de Obras Públicas Municipales”.

El C. Ingeniero Carlos Nicolás Macías, Secretario de Obras Públicas Municipales:

“Con su permiso, hago de su conocimiento por gestiones directas del señor Presidente, se encuentran radicadas en la Tesorería Municipal, derivados de los recursos federales destinados al Estado por el ramo 23, la cantidad de diez millones de pesos, mismos que fueron asignados con el oficio de asignación por parte de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Estado a este Municipio; por lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes se tome en cuenta en el punto de asuntos generales en la sesión ordinaria de Cabildo del 30 de enero de 2014 la propuesta de obras y acciones que se realizarán con dichos recursos. La premura de estos recursos es debido a que son del ejercicio anterior, del 2013, siendo necesario que lo antes posible se lleve a cabo el inicio de las obras y acciones, para así cumplir en tiempo y en forma con la normatividad del programa, cabe hacer mención que dicho programas de obras de acción está sujeto a todas y cada una de las reglas de operación vigentes para este programa en mención, muchas gracias”.



Secretaría
de Obras y Servicios
Públicos Municipales

Dependencia: Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio
Sección: Dirección de Construcción y Servicios Públicos
No. de Oficio: 0094
Expediente: 0094/2014

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Cabildo

M.EN C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
P R E S E N T E .

Por medio del presente, me permito saludarlo, y a su vez hacer de su conocimiento que se encuentran recursos radicados en la Tesorería Municipal, derivado de los recursos federales destinados al Estado por el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales D 2013) por la cantidad de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos, 00/100 M.N.).

Mismos que fueron asignados con oficio No. DP-AE-153/13 por parte de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Estado a este Municipio.

Por lo anterior expuesto solicito a Usted que se tome en cuenta en el punto de Asuntos Generales de la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 30 de enero de 2014, la propuesta de obras y acciones que se realizaran con dicho recurso (Anexos 1 y 2, obras y acciones programadas para beneficio social).

La premura de esta solicitud es debido a que son recursos del ejercicio anterior (2013), siendo necesario que lo antes posible se lleven a cabo el inicio de las obras y acciones; para así poder cumplir en tiempo y forma con la normatividad del programa.

Adjunto al presente los anexos 1 y 2, los cuales cuentan con la información desglosada de todas y cada una de las acciones que se pretenden realizar en beneficio de la población zacatecana.

Cabe hacer mención que dicha programación de obras y acciones, están sujetas a todas y cada una las reglas de operación vigentes para el programa en mención.

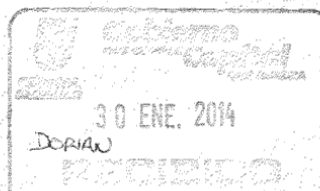
Esperando contar con su apoyo y una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zac., a 30 de Enero de 2014
EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

ING. CARLOS NICOLAS MACIAS ENRIQUEZ

C.c.p. Lic. Carlos Peña Badillo.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento
Archivo.

Gobierno
QUE CUMPLE Capital
QUE AVANZA



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HEROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,
COL. LAZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,
TEL. 923 9421

MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.
AYUNTAMIENTO 2013 - 2016
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO



PROGRAMA: PROGRAMAS REGIONALES (RAMO 23)

EJERCICIO: 2013

FECHA: 30 DE ENERO DE 2014

ANEXO 1

No.	FORMAS REGIONALES (RAMO 23) EJERCICIO 2013	Total de la Obra	Gastos de Supervisión y Control I al Millar	Gastos Indirectos 2% Total	Total Gastos Indirectos y Supervisión y Control	Monto Total Destinado para la Obra	Importe de las Obras	Impuesto al Valor Agregado 16%	Costo Real de la Obra Incluyendo el I.V.A.
MONTO TOTAL AUTORIZADO									
		10,000,000.00	10,000.00	200,000.00	210,000.00	9,790,000.00	8,439,655.15	1,350,344.81	9,790,000.00
No.	Detalle del Monto Total Autorizado Obra y/o Acción	Nombre de la Obra	Gastos de Supervisión y Control I al Millar	Gastos Indirectos 2%	Total Gastos Indirectos y Supervisión y Control	Monto Total Destinado para la Obra	Importe de las Obras	Impuesto al Valor Agregado 16%	Costo Real de la Obra Incluyendo el I.V.A.
1	Construcción de Domo Gencl Carrasell, Colonia Díaz Ordaz		275.95	5,518.93	5,794.88	270,151.84	232,889.51	37,262.32	270,151.83
2	Construcción de Domo en Escuela Primaria Gral. Pantilo Natera, col. Pantilo Natera		895.55	17,911.10	18,806.65	876,748.25	755,817.46	120,930.79	876,748.25
3	Construcción de Domo Jardín de Niños Hermanos Green, Comunidad Francisco L. Madero		1,377.64	27,552.77	28,930.41	1,348,708.11	1,162,679.40	186,028.70	1,348,708.10
4	Construcción de Domo en Escuela Primaria Independencia, Comunidad El Maguay		701.15	14,023.08	14,724.23	686,429.89	591,749.90	94,679.98	686,429.88
5	Construcción de Domo en Cancha de Usos Múltiples, Comunidad de Galerita de Tula		869.56	17,391.29	18,260.85	851,303.43	733,882.27	117,421.16	851,303.43
6	Rehabilitación de Biblioteca Municipal Comunidad de Cieneguillas		174.63	3,493.42	3,668.09	171,002.83	147,416.23	23,586.60	171,002.83
7	Rehabilitación y construcción de edificio DIF - INMUDA Municipal		499.94	9,998.85	10,498.79	469,443.59	421,904.13	67,509.46	469,443.59
8	Ampliación de Red Eléctrica Privada Villas del Sol, comunidad La Escondida		129.29	2,585.74	2,715.03	126,572.00	109,113.79	17,458.21	126,572.00
9	Ampliación de Red Eléctrica Calle 22 de Febrero, Col. Miguel Hidalgo		189.69	3,793.79	3,983.48	185,705.91	160,091.30	25,614.61	185,705.91
10	Ampliación de Red Eléctrica y Alumbrado en Lateral Boulevard Héroes de Chapultepec y Calle Heberto Castillo		314.20	6,283.95	6,598.15	307,599.44	265,171.93	42,427.51	307,599.44
11	Ampliación de Red Eléctrica en 1ª Etapa Camino a Boquillas		307.20	6,144.01	6,451.21	300,749.33	259,266.66	41,482.67	300,749.33
12	Construcción de puente peatonal colonia C.T.M. - Carlos Hinojosa		103.95	2,077.05	2,180.90	101,671.42	87,647.78	14,023.64	101,671.42
13	Construcción Puente Vehicular Colonia Saave Patria - Fracc. Colinas del Padre		859.17	17,183.41	18,042.58	841,127.90	725,110.26	116,017.64	841,127.90
14	Rehabilitación de Plaza Centro Histórico Independencia		1,250.00	25,000.01	26,250.01	1,223,250.36	1,054,657.21	168,793.15	1,223,250.36
15	Pavimentación de Calzada Cruz Boja y Calle Tuxpan		2,052.14	41,942.61	43,994.75	2,009,035.69	1,731,927.32	277,108.37	2,009,035.69
		10,000,000.00	10,000.00	200,000.00	210,000.00	9,790,000.00	8,439,655.15	1,350,344.81	9,790,000.00
DIFERENCIAS ENTRE EL MONTO GLOBAL Y LO DESGLOSADO									
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Vo. Bo. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

ING. CARLOS N. MACÍAS GARCÍA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO



Gobierno
Capital
QUE CONSTRUYE
QUE AVANZA

MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.

AYUNTAMIENTO 2013 - 2016

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ADQUISICIONES Y ACCIONES QUE SE REALIZARAN POR EL CONCEPTO DE GASTOS INDIRECTOS 2%

ANEXO 2

No.	RUBRO	ADQUISICIÓN		MONTO (\$)
		CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	EQUIPO DE COMPUTO	4	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	50,000.00
		2	COMPUTADORAS PORTATILES	26,000.00
		1	IMPRESORA	6,000.00
		TOTAL EQUIPO DE COMPUTO		
2	MUEBLES DE OFICINA	3	ESCRITORIOS SECRETARIALES	6,000.00
		1	ESCRITORIO EJECUTIVO	6,500.00
		5	SILLON SECRETARIAL EJECUTIVO	7,500.00
		1	SILLON EJECUTIVO	3,000.00
TOTAL MUEBLES DE OFICINA			23,000.00	
3	CONSUMIBLES PARA IMPRESIÓN	LOTE	TONER Y CARTUCHOS Y CABEZALES PARA IMPRESIÓN	35,000.00
TOTAL CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN			35,000.00	
4	COMBUSTIBLES	LOTE	COMBUSTIBLE PARA SUPERVISION DE OBRAS	50,000.00
TOTAL COMBUSTIBLE			50,000.00	
5	INTERNET	1	SERVICIO DE INTERNET PARA LLEVAR LA BITACORA ELECTRONICA DE OBRA PUBLICA	5,000.00
TOTAL INTERNET			5,000.00	
6	EQUIPO DE MEDICION	LOTE	ADQUISICION DE CINTAS METRICAS, FLEXOMETROS Y ODOMETROS	5,000.00
			TOTAL EQUIPO DE MEDICION	5,000.00
TOTAL DE GASTOS INDIRECTOS			200,000.00	

Vo. Bo.

ING. CARLOS N. MACÍAS ENRIQUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, si algún integrante de este Cabildo desea intervenir en cuanto a este asunto general tratado queda abierto el micrófono”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Si alguien quiere participar en primera ronda por favor levantar su mano, adelante Regidora Daniela en primera ronda”.

La C. Regidora, Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo:

“Nada más felicitarte Presidente y al Secretario de Obras Públicas, me consta que siempre está buscando el recurso para atender solicitudes de los ciudadanos, y está buscando la manera de hacer obras, la verdad, ahorita yo le decía esta cantidad en enero para ejercer en quince obras pues es algo fabuloso, y nada más felicitarte a ti Presidente, y a usted ingeniero por su excelente trabajo”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidora”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Bien, alguien más para una segunda ronda. Si se está de acuerdo con la utilización de este recurso como parte de lo que el Secretario nos acaba de leer, por parte del ingeniero Macías a propuesta de la Regidora Daniela. Los que estén a favor de esta propuesta para hacer uso del recurso y se acaba de dar la justificación correspondiente. Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación para la ejecución de obras y acciones contenidas en los anexos 1 y 2 por un monto de Diez millones de pesos, cero centavos (\$ 10'000,000.00), con recursos del Ramo 23 correspondientes al ejercicio fiscal 2013. Se informa que se aprueba por unanimidad dicho punto que se acaba de mencionar”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/107/2014).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Secretario, continuamos con asuntos generales”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Se encuentra la intervención del Regidor Paco Trejo y Xerardo”.

El C. Regidor, L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas:

“Gracias, buenas noches, con el debido respeto, mi asunto tiene que ver con una cuestión de la página web, este, pedir de manera respetuosa, que constantemente se está mejorando esta situación y qué bueno, la gente está al pendiente de todo lo que estamos haciendo con todo esto, y ahora con las redes con mayor razón, debido a eso quiero hacer una petición, con todo respeto señor Presidente, que sea la instancia la que pueda pasar el dato, no sé si pueda incluirse en el apartado del Cabildo, en el del Gabinete de primer nivel las fotografías, a veces la gente quiere conocer el rostro de quienes lo están representando, y en ese mismo sentido también le pido, de manera muy respetuosa, que ahí mismo, en la pagina, aparece el logotipo del partido que representa el del Regidor Hiram y el de su servidor y sin ningún asunto personal, yo pido, es decir, solicito que no representamos un mismo grupo parlamentario, no pertenecemos, digo la verdad, la gente entra y entra en confusión, yo lo digo porque hay personas del partido que represento y me dicen: “oye, ¿qué está pasando?”, yo les pido de favor que separen ese asunto, de manera respetuosa, no es nada personal, es cuestión de partidos. Gracias”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Regidor, darle la instrucción a la Secretaría Particular, y al área responsable del tema de manejar la página web de este Ayuntamiento, para que se tomen en cuenta los comentarios del señor Regidor y podamos hacer las adecuaciones correspondientes a esta página, de igual manera, al área de comunicación social y prensa para que puedan programar una sesión de fotografía o que nos entreguen una fotografía para poderla incluir en la página, y la vestimenta que cada quien quiera utilizar en la fotografía o la pose la dejamos a la decisión de cada quien. Adelante Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Es una notificación de parte del Regidor Paco, se pone en ese sentido. Adelante regidor Xerardo con su intervención”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Con el permiso del Cabildo; hacer un comentario de manera muy respetuosa, así como en repetidas ocasiones de parte de un servidor y de varios integrantes de la fracción del partido que represento, en este Cabildo hemos hecho el reconocimiento a diferentes funcionarios de esta administración municipal y, por supuesto, del trabajo que han venido desempeñando a lo largo de estos cuatro meses; me remonto a la sesión de Cabildo en donde tuvimos a bien ratificar los nombramientos de todos y cada uno de los funcionarios de esta administración 2013 – 2016; lo comento por lo siguiente, porque creo que ya es necesario hacerlo de manera pública en este salón de Cabildo y, sobre todo, en una sesión ordinaria el llamado de nueva cuenta, y lo hago de manera muy clara y precisa, a la Secretaría de Desarrollo Social y a su titular y a toda la gente que ahí trabaja, porque de nueva cuenta, hoy en punto de las nueve con cincuenta minutos recibí en el despacho de un servidor, junto con la misma la invitación del Regidor Josué Miranda, la invitación al evento que se tenía programado desde la semana pasada, porque fue un evento que se programó con mucha anticipación, y recibimos una invitación que, no solamente me la envían con diez minutos antes del evento, y me la envían firmada por ausencia del titular del área, reiterar que no es la primera vez que pasa, que no

estamos en una situación de egos mal entendidos y de que queramos que nos avisen con una semana de anticipación de los eventos, pero sí, con el debido respeto, para la agenda de todos y cada uno de los integrantes de este Cabildo que tenemos, creo que se les avisó con tiempo a los demás integrantes de esta administración, y que sí considero una falta de respeto hacia mi persona, hacia la persona de varios compañeros Regidores de esta mesa, el que se nos avise de un evento que es a las diez de la mañana, con diez minutos de anticipación, y sobre todo cuando no es en las instalaciones de la Presidencia Municipal, y sobre todo cuando era un evento que estaba programado con mucha anterioridad, sí pedir que se haga hincapié en este tema y que podamos coadyuvar en todo lo necesario para poder llevar a cabo el desarrollo de nuestras funciones, el siete de julio lo vuelvo a decir quedo atrás y si alguien todavía tiene traumas del siete de julio los puede ir a resolver con psicólogo, simple y sencillamente lo que pido es que nos pongamos la camiseta, y creo que aquí, desde el Presidente Municipal Carlos Peña y un servidos y todos los integrantes de esta mesa de Regidoras y Regidores hemos demostrado civilidad y madurez política, estamos trabajando por un municipio y por el desarrollo de la capital, y más allá de los colores político partidistas las y los Regidores que integramos el Cabildo de Zacatecas merecemos un respeto, y merecemos que los funcionarios nos permitan a nosotros poder ayudar en el desempeño de sus funciones, así como siempre he felicitado el desarrollo y el desempeño de la mayoría de los integrantes de la administración municipal, hoy sí tengo que hacer este llamado y este señalamiento, porque sí considero ya que es una situación que si no se pone en claro me voy a tener que ver en la penosa necesidad de poner cartas en el asunto en un tema a más a fondo al interior de este Cabildo, es todo”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Regidor”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Si alguien quisiera hacer uso de la voz, adelante Regidora Yazmín, también el Regidor Hiram, el Regidor Paco”.

La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz:
“Igual, este, a lo mejor el Regidor tiene razón, que nos manden las invitaciones con tiempo, me sumo a ese llamado, yo considero de manera personal, lo hemos visto con los Secretarios, que no es cuestión de partidos, tal vez ha habido ahí omisiones involuntarias o a veces me ha pasado con mi asistente, la situación de que no nos avisan pronto, no estoy comentando de que tu asistente no lo haga, pero no creo que sea tema de partido, yo creo que hemos visto trabajar a los Secretarios, a todos nos atienden, a todos nos reciben, a todos nos tratan igual, entonces, sí nada más hacer ese llamado de que a los Secretarios en general que nos hagan llegar las invitaciones con más tiempo, la verdad es que traemos agenda y sí nos gusta acompañar mucho al señor Presidente a los eventos, y cuando va el señor Gobernador por supuesto que sí, pero nada más recordarle eso, por otra parte no creo que sea de partidos y ojalá que así nos lo expresen los Secretarios y que pongamos más atención en eso, nada más”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias Regidora”.

El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:

“Gracias, muy breve, apoyando la propuesta que hizo el Regidor Paco, en el sentido de la página web de la Presidencia, diciendo también y aclarando que, efectivamente el proceso electoral ya concluyó hace mucho y ya estamos pensando en el próximo, y nos quedamos en el anterior, ¿no? Conforme vayan armando alianzas, coaliciones, encerrones, lo que sea, eso ya es un tema del 2015, entonces parece que es una cuestión que dejemos atrás, y al final de cuentas lo hagamos de una manera institucional, efectivamente Regidor, en el sentido de acomodar la página ¿no?, otra cosa que no puedo dejar de pasar, es felicitar al señor Presidente y al equipo de trabajo, al Ingeniero Macías, platiqué con él, y el Secretario de Desarrollo, felicitarlos por la acertada idea de cambiar las oficinas del DIF; con agrado lo reconozco que esas acciones, como la mayoría que ha emprendido el Presidente y el equipo de trabajo, nosotros mismos, sirven para beneficiar a las y los ciudadanos zacatecanos, a los capitalinos y hay que aplaudirlas, en ese sentido me dio mucho gusto asistir a la audiencia en donde se abrieron las oficinas, lo platiqué con algunas y algunos Regidores, con el mismo Secretario, que vamos a resaltar esas acciones en donde sea por una responsable atención a la ciudadanía, creo que las instalaciones eran, bueno, las actuales sí nos dan una muestra que al final de cuentas se tiene ese interés de atender a la ciudadanía con una mejor manera, qué bueno, así como a veces recalcamos unas cosas, criticamos o rechazamos, ahora quiero decirlo de manera pública ante este Honorable Cabildo, la felicitación del presidente y el equipo de trabajo y a todos ustedes y nosotros que acordamos el asunto de la nueva instalación del DIF”.

El C. Regidor, L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas:

“Gracias, el Regidor Hiram representa un partido y yo represento a otro, no perdón, ya, ya, moción Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Por favor señores Regidores un moción de orden, vamos a dejar que hable nuestro Regidor del PAN.”

El C. Regidor, L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas:

“Nada más sumarme a este llamado que hace el Regidor Xerardo y el llamado que hace la Regidora Yazmín, creo que hay que cuidar las formas, estoy de acuerdo, no es cuestión de partidos, es cuestión de formas, protocolo, hay Reglamentos de protocolización, no sé si se tenga que hacer un Reglamento de Protocolo para el envío de este tipo de invitaciones, pero efectivamente, no es que no queramos acompañar al señor Presidente a los eventos que él encabeza o algún otro Secretario que nos está haciendo la invitación, sino que a veces el tiempo es muy corto con el que estamos avisados y, efectivamente, todos tenemos otros compromisos y a veces no cuadra nuestra agenda con el horario que nos llega con mucha premura del aviso, sería todo. Muchas gracias”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Es cuanto señor Presidente respecto de las intervenciones”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo a la Honorable Asamblea que el orden del día ha sido agotado”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias, y antes de concluir, quiero avisarles y comentarles que en este momento le voy a pedir al personal de Relaciones Públicas para que le haga entrega a la Síndico Municipal y a cada una de las Regidoras y Regidores un cd que contiene el listado con nombres y colonia a la que pertenecen los Comités de Participación Social de este municipio, asimismo de los Delegados Municipales, para que sea una información de la que tienen todo el derecho y que nos habíamos demorado porque se estaba acabando de ajustar, pero el día de hoy se les hará entrega. Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte horas con cuarenta y siete minutos del día treinta de enero del 2014, se levanta esta sesión ordinaria de Cabildo agradeciendo a todos ustedes su asistencia muchísimas gracias”.

Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo.
Presidente Municipal.

María Concepción Irene García Almeida.
Síndica Municipal.

C. J. Jesús Reyes Beltrán.
Regidor.

M. en M. P. Yazmín Barrón Ortiz.
Regidora.



C. Pedro González Quiroz.
Regidor.

T. S. María del Refugio López Escobedo.
Regidora.

C. Javier Quiñones Botello.
Regidor.

Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo.
Regidora.

L. A. E. Carlo Magno Lara Muruato.
Regidor.

C. Ma. de Jesús Cerros Ozuna.
Regidora.

L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz.
Regidor.

L. A. A. M. Ana Cecilia Espino Salas.
Regidora.

Arq. Josué Miranda Castro.
Regidor.

T. C. María Silvia Mendoza Rincón.
Regidora.

L. D. G. Francisco Javier Trejo Rivas.
Regidor.

M. en A. P. Hiram Azael Galván Ortega.
Regidor.

M. en C. Alfredo Salazar de Santiago.
Secretario de Gobierno Municipal.